



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Amelia Patricia Carrillo Risco
Directora de Sistema Administrativo III
Secretaría General
MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución Suprema N° 190-2007-JUS

Lima, 20 de noviembre de 2007

VISTA, la Nota N° 5577 de fecha 29 de octubre de 2007, por la cual Monseñor Rino Passigato, Nuncio Apostólico en el Perú, comunica que Su Santidad el Papa ha aceptado la renuncia de Monseñor Guido Breña López, al gobierno pastoral de la Diócesis de Ica, y ha nombrado para sucederle a Monseñor Héctor Eduardo Vera Colona;

CONSIDERANDO:

Que es procedente reconocer para todos sus efectos civiles el nombramiento de Monseñor Héctor Eduardo Vera Colona, como Obispo de la Diócesis de Ica;

De conformidad con lo establecido en el artículo 7° del Acuerdo entre la Santa Sede y la República del Perú, aprobado por el Decreto Ley N° 23211, y en el numeral 3 del artículo 3° del Decreto Legislativo N° 560 – Ley del Poder Ejecutivo;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Reconocer para todos sus efectos civiles, a Monseñor HÉCTOR EDUARDO VERA COLONA, como Obispo de la Diócesis de Ica.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

MARÍA ZAVALA VALLADARES
Ministra de Justicia